

Acta de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento

Reunidos los días 19 y 20 de junio de 2014 en Asunción, República del Paraguay, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, Fátima Ali Kalout (Brasil), Milton Juica Arancibia (Chile), Carlos Ramírez Romero (Ecuador), Carlos Almela Vich (España-Secretaría Permanente), Manuel Ernesto Saloma Vera (México), Mónica Paredes Marinho (Paraguay-Secretaría Pro Tempore), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Jorge Omar Chediak (Uruguay) y Arcadio de Jesús Delgado Rosales (Venezuela), formulamos los siguientes acuerdos:

1. Se designa a Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), como coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento para la XVIII edición de la Cumbre Judicial.
2. Dejamos constancia de la entrega formal por parte de la pasada Secretaría Pro tempore (Chile) de los archivos digitales de las páginas de Internet desarrolladas para las siguientes comisiones: *Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia; Transparencia, rendición de cuentas e integridad pública; Rígic-Justicia; Cooperación Judicial Internacional; Independencia y Seguridad de los Jueces; Planificación Estratégica y Portal Iberoamericano de Medioambiente.*
3. Tomamos conocimiento de la carta enviada por la Presidenta Subrogante de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, Rocío Salgado Carpio, en torno del tema de género, la que oportunamente será remitida a la *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.*
4. Recibimos la comunicación de Fernando Ferraro Castro, Secretario General de IberRed, en la que manifiesta su interés en potenciar los trabajos de dicha entidad dentro de la Cumbre Judicial, y la referimos al grupo de trabajo sobre Cooperación Judicial Internacional.
5. Hacemos constar el recibo del Plan de Acción de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, denominado *Plan Marco de Actividades para la implementación y efectividad de las Cien Reglas de Brasilia* remitido por la coordinadora Magistrada Rosa Lourdes de Paz Haslam.

6. Acordamos que la *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia* esté integrada por siete miembros y que los mismos ejerzan su mandato por un plazo de dos años correspondientes a una edición de la Cumbre.

7. Solicitamos de la Secretaría Permanente que emita la convocatoria formal para las nominaciones a la *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia* a más tardar el 24 de junio de 2014. El período de nominaciones vencerá el 15 de julio de 2014. La elección de los integrantes de dicha comisión se realizará en la Primera Reunión Preparatoria a celebrarse en agosto en Montevideo, Uruguay.

8. Acordamos que, para impulsar el funcionamiento oportuno de la *Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia*, presentaremos a los coordinadores nacionales en la Primera Reunión Preparatoria una propuesta de lineamientos o normas provisionales con base en los documentos presentados por Costa Rica y Paraguay. La propuesta de normas provisionales la trabajará un subgrupo de esta Comisión Permanente de Coordinación, integrado por Paraguay, Chile, Ecuador y México. Paraguay coordinará los trabajos. El resultado se presentará a la Comisión de Coordinación y Seguimiento a más tardar el 7 de julio de 2014.

9. Exhortamos al grupo de trabajo sobre *Cooperación Judicial Internacional* a que retome su encomienda a los fines de dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Plenaria de Santiago de 2014, para que actualice y *perfeccione* el Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional.

10. Decidimos solicitar a México, como país coordinador del *Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia*, la actualización de dicho protocolo, a la luz de las experiencias que se hayan desarrollado sobre dicho tema.

11. Acordamos iniciar el estudio sobre la posible modificación de la estructura de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para lo cual se encomienda el desarrollo de una propuesta a los comisionados de Paraguay, España y Puerto Rico.

12. Decidimos recomendar a los Coordinadores Nacionales en la Primera Reunión Preparatoria, la fusión o consolidación de propuestas para lograr un número manejable de nuevos proyectos. Al respecto, formulamos las siguientes recomendaciones específicas:

a. Desarrollar el proyecto propuesto por Paraguay, titulado: "Aplicabilidad directa y eficacia de políticas públicas de acceso para el desarrollo social", dentro del marco de los trabajos de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.

b. Fusionar los proyectos "La conciliación como mecanismo

efectivo de resolución de conflictos en la jurisdicción laboral" (Paraguay), "Consolidación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos en el marco de los tribunales de tratamiento de drogas o cortes de drogas" (Chile), "Protocolo Iberoamericano de resolución pacífica de conflictos" (Paraguay) y "Mediación Judicial y Cultura de paz: estrategias para el acceso a la justicia" (Ecuador), bajo un mismo eje temático para el desarrollo de un "Protocolo de Sistemas alternativos de resolución de conflictos".

c. Crear un nuevo grupo de trabajo que unifique los proyectos sobre el tema de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad, y que funcione bajo dicha denominación. Estos son: *Libertad de expresión y acceso a la información* (Paraguay); *Justicia y lenguaje claro* (Chile y España); *Modelo de procesos comunicativos de legitimidad de la administración de justicia en el esquema de gobierno contemporáneo*, (Ecuador), y *Transparencia y Seguridad Jurídica* (Paraguay).

d. Recomendar la creación de un grupo de trabajo para tratar el proyecto de Ecuador "*Sistema de articulación de operadores de justicia para el tratamiento oportuno de delitos flagrantes: Las unidades judiciales de flagrancia*".

e. Fusionar los proyectos "*Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los Mecanismos de cooperación efectiva entre los órganos judiciales y las demás agencias implicadas*" (España) y "*Lucha judicial contra la corrupción: recuperación de activos como herramienta estratégica*" (Guatemala), bajo un mismo eje temático denominado "*Lucha contra la corrupción*".

f. Incluir como parte de los trabajos del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico los proyectos "*Compendio de la información relevante de fallos de la sala especializada de lo contencioso tributario de la corte nacional de justicia de Ecuador*" (Ecuador), y el "*Portal sobre sentencias en materia de derechos económicos, sociales y culturales*" (México).

g. Incluir los contenidos del proyecto "Protocolo Iberoamericano de atención a víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas" (Guatemala) como parte de los trabajos de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia, y recomendar que el tratamiento de dicho proyecto se trabaje en coordinación con la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

h. Incorporar los contenidos del proyecto *"Armonización de criterios jurisdiccionales en la aplicación del Convenio de la Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores suscrito el 25 de octubre de 1980"* (Guatemala) a los trabajos del grupo sobre Cooperación Judicial Internacional.

i. Crear un grupo de trabajo para desarrollar la propuesta *"La seguridad jurídica a través de una jurisprudencia Uniforme Iberoamericana"* (Ecuador).

j. Incluir los contenidos de la propuesta *"Modelo litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano"* (Colombia), dentro de los trabajos del grupo Tecnología de los poderes u órganos judiciales.

13. Acordamos solicitar a la Secretaría Permanente que invite a los países que no han provisto sus reportes nacionales sobre productos axiológicos para que los provean en un plazo razonable, de modo que el banco de datos sobre prácticas esté completo y actualizado.

14. Las Secretarías Permanente y Pro tempore comunicarán a los diferentes grupos de trabajo y comisiones de la Cumbre las recomendaciones formuladas en los pasados informes por la Comisión de Coordinación y Seguimiento para que comuniquen el estado de implementación de éstas. Tan pronto se obtenga esa información, se delegará el seguimiento de dicha implementación a los comisionados de esta Comisión.

15. Agradecemos a la Corte Suprema de Justicia del Paraguay, a sus funcionarios y empleados, y a su Presidente, Dr. José Raúl Torres Kirmser, y a la Vice Presidenta Primera, Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, al Consejo de la Magistratura de Paraguay y a su Presidente, Dr. Enrique Riera, así como al Secretario Pro tempore, Dr. Luis María Benítez Riera, la excelente organización desarrollada para el éxito de los trabajos de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, la que augura un extraordinario éxito en esta edición de la Cumbre Judicial.

En Asunción, Paraguay a 20 de junio de 2014.

Fátima Ali Kalout (Brasil)

Milton Juica Arancibia (Chile)

Carlos Ramírez Romero (Ecuador)

Carlos Almela Vich (España-Secretaría Permanente)

Manuel Ernesto Saloma Vera (México)

Mónica Paredes Marinherio (Paraguay-Secretaría Pro Tempore)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)

Jorge Omar Chediak (Uruguay)

Aracadio de Jesús Delgado Rosales (Venezuela),

Ministro Luis María Benítez Riera (Secretario Pro Tempore)